

ARAGÓN



INFORME

EL PROFESORADO PEOR TRATADO DE ESPAÑA



- HORAS LECTIVAS
- RETRIBUCIONES
- ESTABILIDAD

ÍNDICE

| | |
|--|-----------------|
| Introducción. | <i>página 1</i> |
| Somos el profesorado peor pagado de España. | <i>página 2</i> |
| Somos el profesorado con más horas lectivas de España. | <i>página 5</i> |
| Somos el profesorado con menos estabilidad laboral de España. · | <i>página 7</i> |
| Conclusiones. | <i>página 9</i> |

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, la evolución del empleo público en el sector de la enseñanza se ha resentido como consecuencia de un contexto económico adverso en el que la falta de voluntad política ha sido la tónica general. Así las condiciones de trabajo de las y los docentes han empeorado en salario, horario, estabilidad, carga burocrática, etc.

Si bien la parte más dura de los recortes tuvo un carácter estatal, la recuperación de los mismos ha sido dispar, según la Comunidad Autónoma. Seis cursos después del cambio de ciclo político autonómico, Aragón es la Comunidad Autónoma que peor trata a su profesorado. En este momento, si cambiáramos el conjunto de nuestras condiciones laborales por las de cualquier otra Comunidad Autónoma, mejoraríamos globalmente nuestras condiciones laborales.

CCOO ha centrado sus reivindicaciones en la estabilidad profesional y la mejora de las condiciones en el puesto de trabajo: horario, permisos, reducción de burocracia, etc. Pero llega el momento de plantear al Gobierno de Lambán qué quiere hacer en lo que queda de legislatura.

A continuación presentamos el informe sobre tres de estas condiciones, salario, horario lectivo y estabilidad laboral.



Reuniones con IU, CHA, PSOE y Podemos
2021



Campaña "Menor carga lectiva. Mejor educación"
2019-2020



Concentraciones frente a las sedes
de PSOE; Podemos y CHA
2020



CCOO entrega sus reivindicaciones a Javier Lambán
Abril 2019



SOMOS EL PROFESORADO PEOR PAGADO DE ESPAÑA

De acuerdo con el RD Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, las retribuciones de los/as funcionarios/as docentes, de carrera e interinos/as, son la suma de las retribuciones **básicas y complementarias**.

Las retribuciones básicas son el salario base y los trienios, cantidades que dependen del cuerpo al que se pertenece, y **son iguales para todas las Comunidades Autónomas**.

Las retribuciones complementarias son el complemento de destino, y los complementos específicos, entre los que están los complementos singulares ligados al desempeño de distintos cargos, y el de formación permanente (sexenios). Las diferencias salariales entre territorios vienen determinadas por las retribuciones que tienen carácter autonómico, englobadas en las retribuciones complementarias.

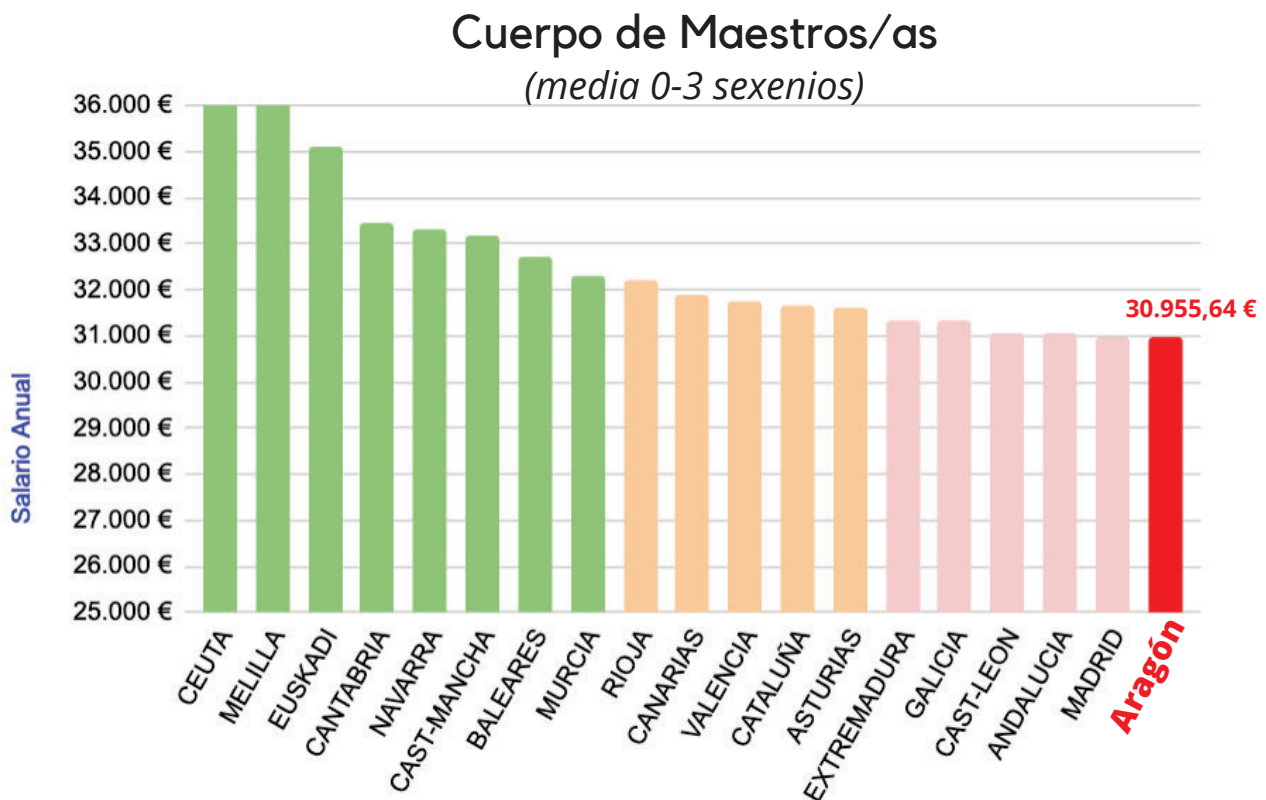


Gráfico 1: Comparativa retribuciones medias de 0 a 3 sexenios cuerpo de Maestros.



SOMOS EL PROFESORADO peor pagado DE ESPAÑA

En el gráfico anterior se reflejan los salarios que realmente se perciben, calculados haciendo la media entre los salarios con cero, uno dos y tres sexenios, es decir de los salarios que se perciben desde que se empieza a trabajar hasta los 21 años de profesión.

Se han tenido en cuenta complementos específicos singulares que existen en otras CCAA, como Madrid donde hay un complemento tutorial o un complemento por bilingüismo. También se han incluido los complementos retributivos por insularidad en Canarias y Baleares o de residencia Ceuta y Melilla. En definitiva, teniendo en cuenta los salarios que realmente se perciben, Aragón ocupa el último lugar.

En el cuerpo de maestras/os, en Euskadi cobra un 13,3% más que en Aragón, lo que equivale a 4.135 € más anuales o 345 € mensuales en 12 pagas. Si hacemos la comparación con Cantabria, la diferencia es de un 8%, 2.473 € más anuales de media o 206 € al mes, en 12 pagas.

Cuerpo Profesorado Secundaria y RR.EE. (media 0-3 sexenios)

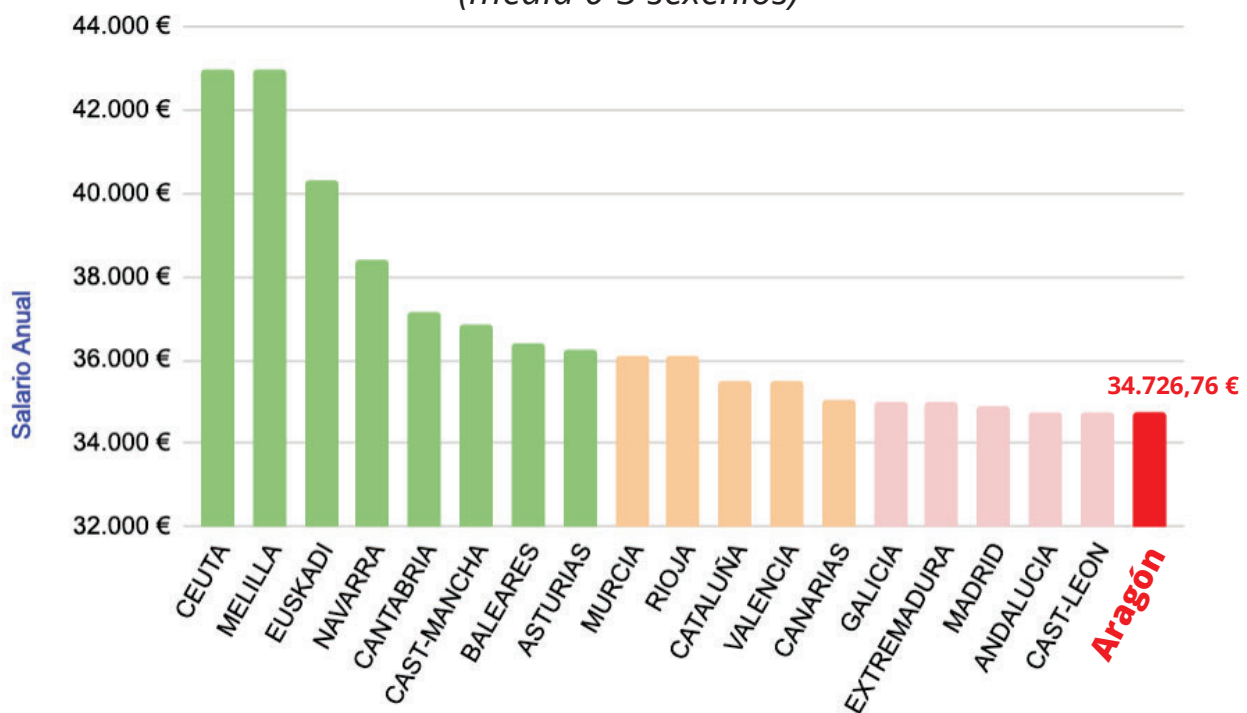


Gráfico 2: Comparativa retribuciones medias de 0 a 3 sexenios cuerpo de Profesorado de secundaria.

El gráfico se ha realizado con los mismos criterios que la anterior, es decir, incluyendo los complementos que realmente se cobran.

Como se puede ver, un/a profesor/a en Euskadi cobra un 16% más que en Aragón, lo que equivale a 5.571 € más anuales o 464 € en 12 pagas. Si nos comparamos con Cantabria, por ejemplo, allí se cobra un 7% más, 2.451 € adicionales anuales de media o 204 € al mes, en 12 pagas.



SOMOS EL PROFESORADO peor pagado DE ESPAÑA

En la comparativa entre el profesorado técnico de formación profesional los resultados son análogos. Vemos de nuevo que el profesorado aragonés se encuentra al final en cuanto a retribuciones (en este caso tomando como referencia su salario con 0 sexenios)

Cuerpo Profesorado Técnico de Formación Profesional (con 0 sexenios)

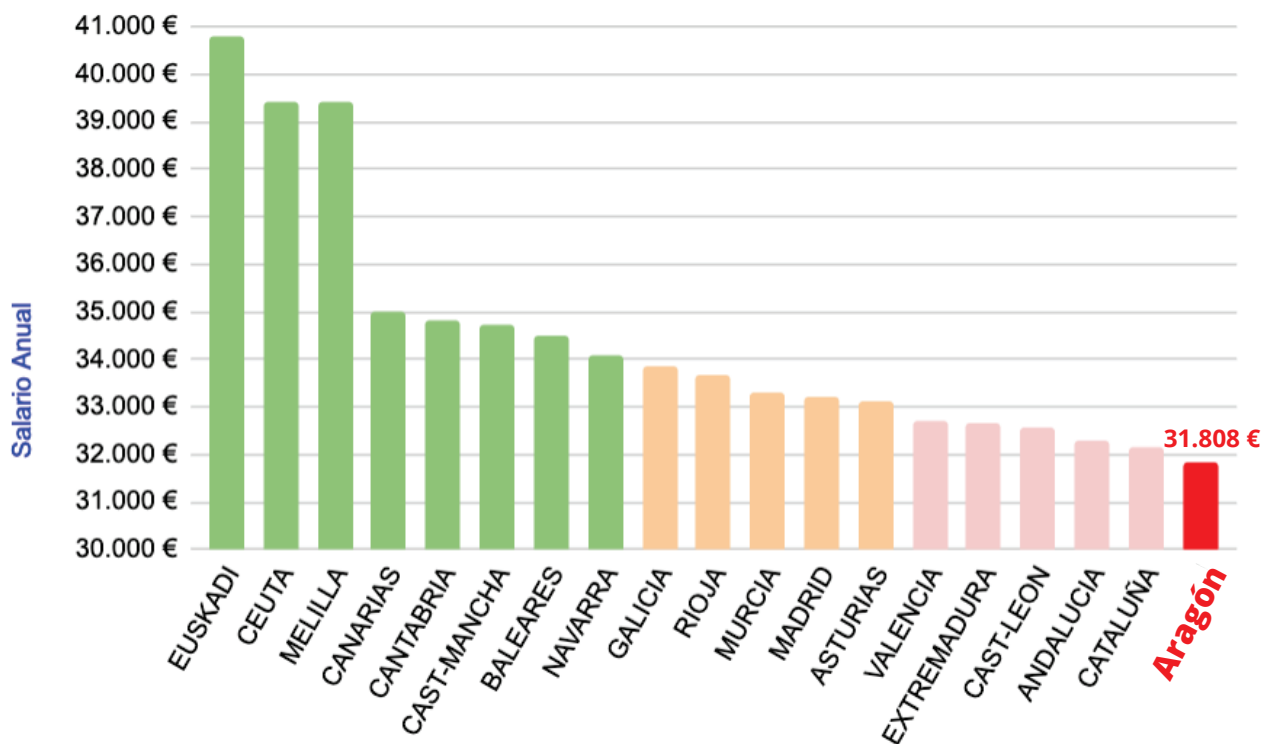


Gráfico 3: Comparativa retribuciones cuerpo de Profesorado Técnico de Formación Profesional.

Si hiciésemos una comparativa análoga en otros cuerpos docentes, como el de Maestros/as de Taller o Catedráticos/as de diversas enseñanzas los resultados serían similares.

En conclusión, durante la última década, ha habido diversos recortes y congelaciones salariales en todo el Estado que se han traducido en una pérdida del poder adquisitivo docente; recientemente, se ha iniciado una senda de recuperación salarial en lo que respecta a las retribuciones dependientes de los presupuestos generales del Estado, algo que no ha conseguido cambiar la posición de cola que ostentamos en Aragón.

En cualquier cuerpo docente, Aragón ocupa las últimas posiciones retributivas



SOMOS EL PROFESORADO CON +HORAS LECTIVAS DE ESPAÑA

La Ley 4/2019 de 7 de marzo, en el punto segundo del artículo único dice que “Las Administraciones Públicas con competencias educativas podrán establecer, en su respectivo ámbito, la parte lectiva de la jornada semanal del personal docente que imparte enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo,[...] **recomendándose con carácter ordinario un máximo de veintitrés horas en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial y un máximo de dieciocho horas en los centros que impartan el resto de enseñanzas de régimen general** reguladas por dicha Ley Orgánica”.

Esta ley, que viene a derogar en artículo único el Real-Decreto ley 14/2012 de 20 de abril, que introdujo severos recortes a través del aumento de ratios y horas lectivas del profesorado y de la disminución de la tasa de reposición al 50%, está limitada por introducir una recomendación y dejar en manos de las Comunidades Autónomas la concreción de la jornada lectiva, que no laboral, de los y las docentes.

Así pues, las Comunidades Autónomas han establecido distintas regulaciones en la jornada lectiva del profesorado, generando situaciones asimétricas entre los distintos territorios y, en consecuencia, un agravio comparativo en las condiciones de los y las docentes en función de su enclave territorial.

Aragón es una de las comunidades que ha desoído la recomendación de la Ley 4/2019 y mantiene 25 horas lectivas en Infantil, Primaria y Educación Especial y 20 horas lectivas en Secundaria, Bachillerato, FP y enseñanzas de Régimen Especial.

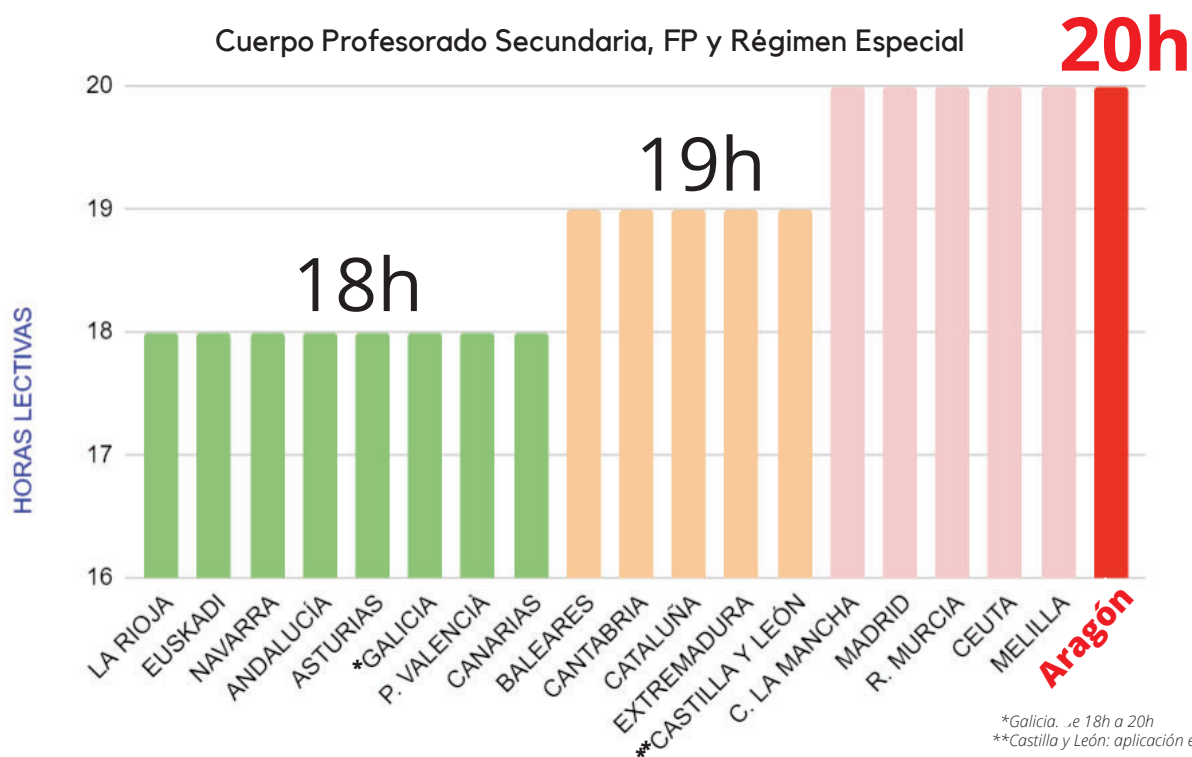


Gráfico 4: Comparativa horas lectivas semanales Cuerpo de Secundaria, FP y RR.EE



SOMOS EL PROFESORADO DE ESPAÑA con + horas lectivas

La asunción de las 20 horas lectivas en la etapa secundaria y FP supone la consolidación de los recortes del 2012, que aumentaron la jornada lectiva de 18 a 20 horas en esta etapa.

Aragón, Castilla la Mancha, Castilla y León, Madrid y Murcia, no introducen ninguna modificación en el horario lectivo de su profesorado y mantienen 25 y 20 horas lectivas en Primaria y Secundaria respectivamente.

Además, nuestra Comunidad es una de las dos únicas Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE, junto con Castilla La Mancha, que no revierte los recortes en educación implantados a través del RD 14/2012. El resto de Comunidades ha ido modificando la carga lectiva en una de las etapas o en las dos.

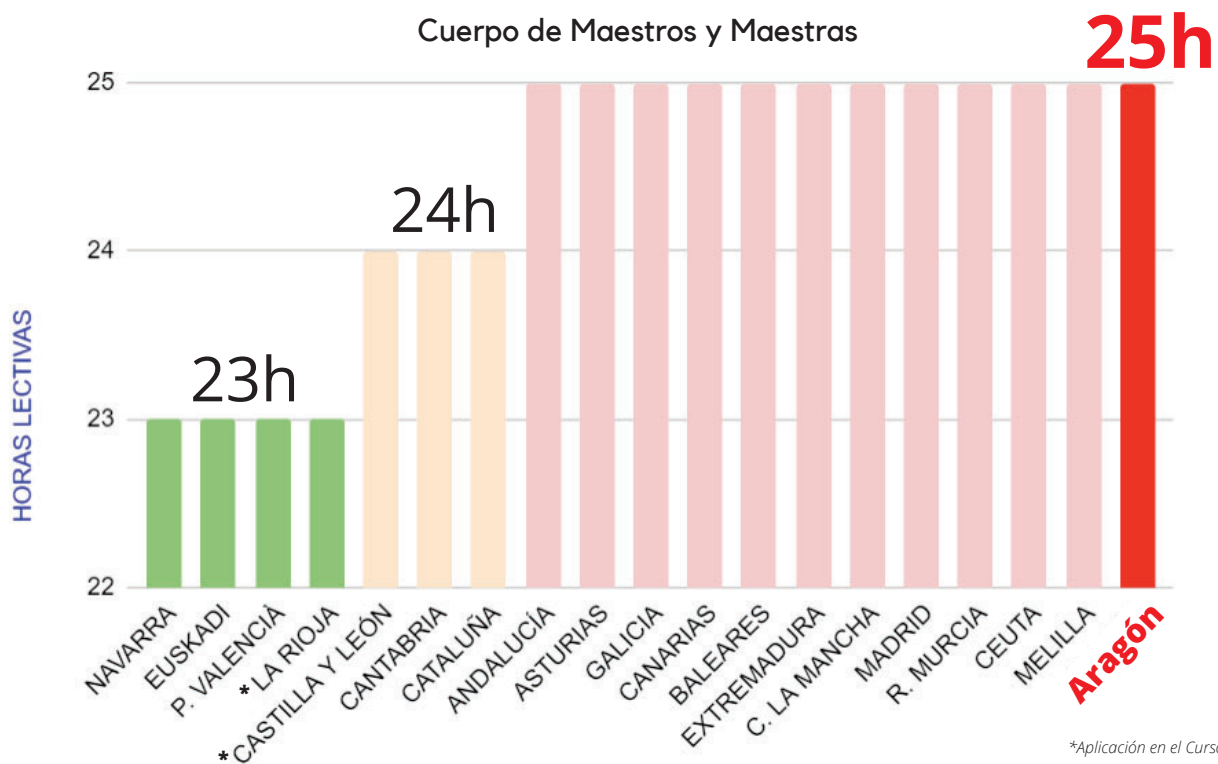


Gráfico 5: Comparativa horas lectivas semanales Cuerpo de Maestros/as

Una década de empeoramiento que no solo redonda en sus las condiciones de los y las docentes sino en la calidad de la enseñanza.

Porque el aumento de la carga lectiva resta, de facto, tiempo para otras tareas docentes como la programación, la preparación de clases, evaluación, formación, corrección, atención a alumnado y familias, innovación, etc.

El Gobierno de Aragón debe responder a las nuevas circunstancias y adaptarse a las exigencias de su contexto social. Eso pasa por la reducción de la jornada lectiva de un profesorado sobrecargado de clases, tareas y burocracia tanto en primaria como en secundaria, como recomienda la Ley 4/2019, y como ya ha sucedido en la mayor parte de las comunidades autónomas.



SOMOS EL PROFESORADO DE ESPAÑA con menor estabilidad laboral

La inestabilidad en el empleo docente en nuestra comunidad autónoma es un problema que opera no sólo sobre las condiciones laborales de las profesionales y los profesionales del sector y perpetúa la precariedad en las condiciones laborales de miles de aspirantes a los procesos selectivos, sino que también afecta a la calidad docente, no porque el personal interino tenga menos capacidad para realizar su trabajo, sino por que la alta rotación de personal en un mismo centro educativo dificulta que los proyectos y programas que allí se desarrollan tengan la adecuada continuidad.

Desde 2017 se está trabajando por dar una salida a este problema, que después de dos acuerdos a nivel estatal y una ley recientemente aprobada marca un objetivo de interinidad que no supere el 8% de la plantilla.

Según datos de la propia administración, en 2017, en Aragón había 13.935 plazas de plantilla docente, de las que 5.661, el 40,62%, estaban ocupadas por personal interino.

Desde entonces la plantilla ha aumentado 1.390 plazas, alcanzando las 15.325 plazas. Estas plazas son ocupadas por personal interino hasta que se estabiliza la plantilla mediante oposiciones.

La tasa de reposición acumulada en estos 6 cursos, es decir, las y los docentes que se han jubilado o han dejado el puesto de trabajo por otros motivos, es de 2.073 plazas.

Para alcanzar una interinidad estructural inferior al 8% de la plantilla sólo 1.226 de las 15.325 plazas podrían estar ocupadas por personal interino. Considerando los datos anteriores, 1.390 plazas nuevas, 2.073 jubilaciones o situaciones equivalentes, y la diferencia entre la interinidad real y el 8% comprometido, que son 4.435 plazas, se deberían haber convocado a oposición 7.898 plazas en los seis procesos de acceso a la función pública que ha habido desde 2017.

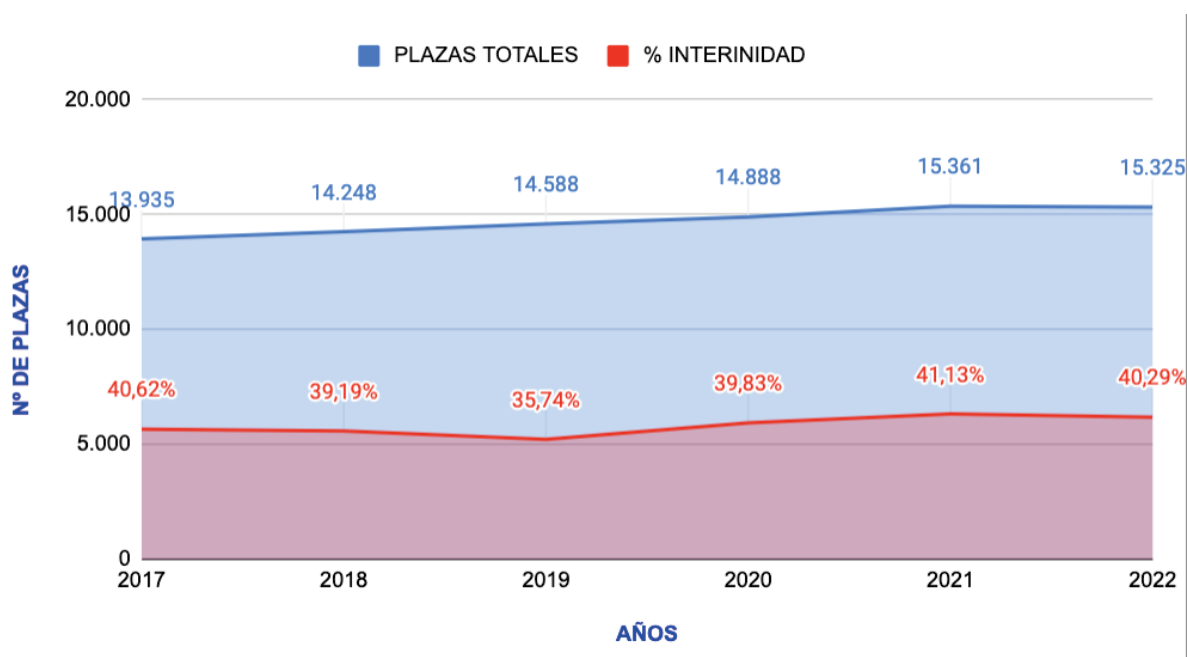


Gráfico 6 Aumento de la plantilla y de la interinidad del personal docente en Aragón durante los gobiernos de Lambán



SOMOS EL PROFESORADO DE ESPAÑA con menor estabilidad laboral

Sólo se han convocado 2.967, incluyendo la convocatoria de 2022. Es cierto que en dos de estos cursos, 2017 por imposición estatal y 2020 por la pandemia, no se ha realizado convocatoria de acceso. Pero, en cualquier caso, el esfuerzo del Gobierno de Aragón por rebajar la interinidad docente ha sido insuficiente.

De hecho, la tasa de interinidad ha pasado de 40,62% al 40,29%, pero dado que la plantilla ha aumentado 1.390 plazas, sólo se han convocado 894 plazas más que la reposición, y 17 de ellas han quedado vacantes, se puede concluir que el 1 de septiembre de 2022 en las aulas aragonesas habrá 162 plazas menos ocupadas por personal fijo.

Desde la firma del I Acuerdo de mejora del empleo público se han convocado en el conjunto del estado 88.455 plazas a oposición, sin contar las que se convoquen este curso. Es una cifra muy superior al periodo 2011-2017 que podemos considerar de recortes y entre ellas se encuentran los tres procesos selectivos con mayor número de plazas convocadas desde entonces. Esto ha permitido rebajar la interinidad a nivel estatal al 22,6%.

Sin embargo, estos procesos no se han dado igual en las diferentes comunidades autónomas. Lamentablemente Aragón es la Comunidad Autónoma que menos esfuerzo ha realizado por mantener un empleo docente estable. Contrasta con comunidades como Galicia, que ha logrado situar su interinidad por debajo del 8%, o comunidades de mucha mayor población, como Andalucía, Madrid o País Valencià que se sitúan cerca de ese objetivo.

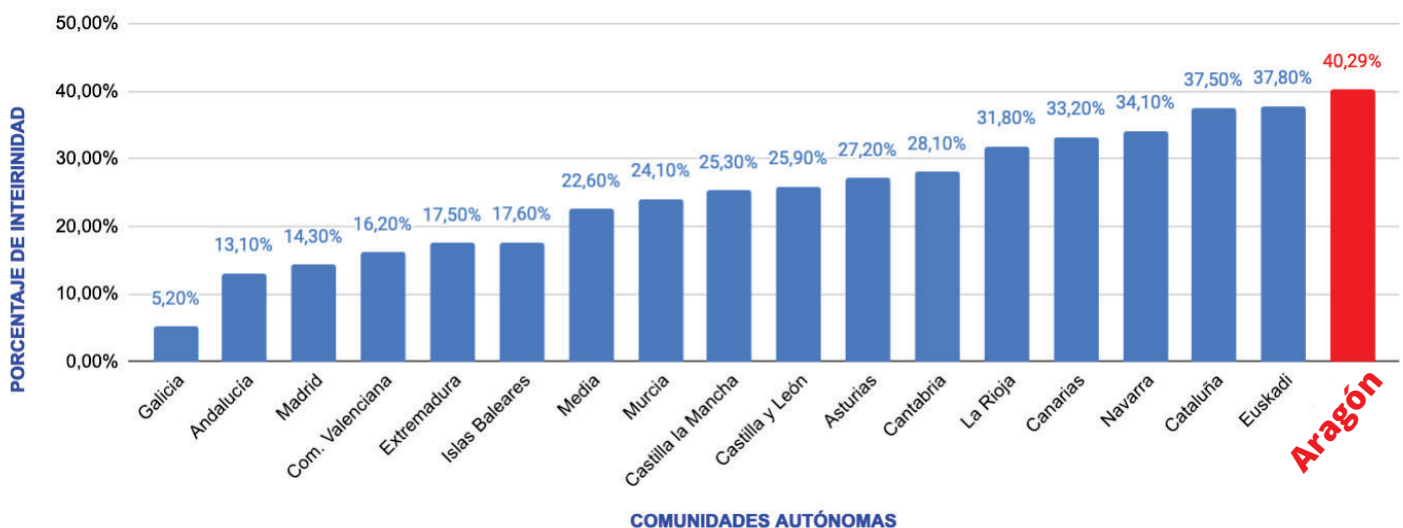


Gráfico 8 Interinidad docente por Comunidades Autónomas.

CONCLUSIONES

Globalmente, si unimos nuestra última posición en materia de retribuciones, nuestro liderazgo en cuanto a horas lectivas y la alta tasa de interinidad, nos convierte en el profesorado con las peores condiciones laborales del Estado.

CCOO considera que, actualmente en Aragón se ha perdido la correlación entre la carga de compromisos y responsabilidades profesionales y las condiciones laborales en la profesión docente.

En CCOO pensamos que los y las docentes son una pieza clave en la educación y como tal, la Administración autonómica ha de cuidar sus condiciones laborales, tan deterioradas, tras años de recortes económicos; particularmente hay que incrementar las retribuciones acordes a las tareas y responsabilidades asumidas, recuperando así el poder adquisitivo perdido, así como revertir los recortes en materia de horario lectivo y aumentar la estabilidad laboral del profesorado.

- ✘ Mayor porcentaje de temporalidad de todo el Estado
- ✘ Salario más bajo de todo el Estado
- ✘ Mayor carga horaria lectiva de todo el Estado
- ✘ Sin reducción Horaria retribuida para Mayores 55 años.
- ✘ Sin carrera profesional docente
- ✘ Sin Licencias por estudios retribuidas.
- ✘ Sin complemento retributivo para tutores/as.
- ✘ Sin complemento retributivo para profesorado bilingüe
- ✘ Sin teletrabajo para personal docente con familiares de primer grado a cargo en cuarentena domiciliaria o la espera de diagnóstico.
- ✘ Sin 6 días no lectivos de permiso retribuido por asuntos particulares
- ✘ Sin publicar la 4ª Orden de Inclusión



CONTACTA CON NOSOTR@S

CCOO ENSEÑANZA ZARAGOZA

- Paseo Constitución 12, 5ª planta, 50008 Zaragoza
- 976158704 / educacion@aragon.ccoo.es

CCOO ENSEÑANZA HUESCA

- Calle del Parque, 20, 22002
- 974246006 / educahuesca@aragon.ccoo.es

CCOO ENSEÑANZA TERUEL

- Plaza de la Catedral, 9, 3ª planta, 44001
- 978602303 / 978 611564 / eandres@aragon.ccoo.es

WWW.CCOOEDUCARAGON.COM
EDUCACION@ARAGON.CCOO.ES